

COLECCIONABLE

233

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

La misión de San Pedro de La Laguna

POR GILDARDO CONTRERAS PALACIOS
MIEMBRO DEL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
PARA: PROF. JOSÉ REYES MIRELES LÓPEZ, IN MEMORIAM

SEGUNDA PARTE. - LOS PRIMEROS AÑOS

Una vez consolidada la misión de La Laguna de San Pedro, como centro poblacional de las rancherías existentes en el contorno del gran lago, los sacerdotes jesuitas prosiguieron con su misión evangelizadora, e incursionaron con más ahínco en el llamado Valle de las Parras, en donde lograron cristalizar su objetivo primordial de fundar un gran pueblo en el mejor sitio de la región.

La fundación del pueblo de Santa María de las Parras, se fue dando poco a poco y en forma constante, con gente que llegaba al lugar escogido, eran individuos provenientes del mismo valle de las Parras y de la región de la Laguna de San Pedro. Por cierto a dicha fundación, asistieron algunos de los principales caciques del mismo valle y de la Laguna, de ésta última región, se presentaron don Pedro Mayrana, Oymama, Yaomama, don Gaspar Cavisera, don Juan Inavopo, Daparavopo, Bartholomé Yguamiza, Matheo ("el primero que vino"), Vaacayo y Porras. Llama la atención que en los nombres proporcionados por las Anuas, aparecen algunos individuos, con el trato de "don", distinción al que solo eran acreedores algunos indios principales de la época.

El trabajo de evangelización, en esos primeros años en el citado pueblo y el de la Laguna de San Pedro, recayó en manos de los padres J.A. de Espinoza, Francisco de Arista y del padre Nicolás de Arnaya, quien realmente estuvo muy poco tiempo por acá. Mientras el Padre Juan Agustín atendía la misión de las Parras, el Padre de Arista, se encargaba de la misión de la Laguna. De acuerdo a las noticias plasmadas en las Anuas, en esos primeros años del siglo XVII, los jesuitas ya habían fundado cinco puestos principales, aparte del de Parras, en las regiones de la Laguna y del Río de las Nazas; el de San Pedro de la Laguna, el de Santa Anna, al oriente de Parras, y sobre las riberas del Nazas, el del Cacique de Aztla y el de San Francisco, y un poco distante, hacia el norte, el de Cuatro Ciénegas.

Era aún difícil conjuntar todos aquellos pueblos dispersos en la inmensidad del terreno, en una sola comprensión territorial por lo extenso e inhóspito del mismo, para lo cual los jesuitas dividieron aquel territorio en tres partidos, en donde se aglutinaron las misiones y visitas, creadas: el partido de Parras, el de San Pedro de la Laguna, el del Río de las Nazas.

El Padre Juan Agustín, murió en abril de 1601, a consecuencia de un agudo resfriado que adquirió en una excursión que había realizado a la sierra de Parras, con el fin de conseguir alguna madera para su casa e iglesia. El padre murió solo sin compañía de algún otro sacerdote, ya que el P. Arista, estaba atendiendo la Laguna de San Pedro.

Poco tiempo después, en el año de 1602, Fray Alonso de la Mota y Escobar, Obispo de la diócesis de la Nueva Galicia con sede en Guadalajara, realizó un largo viaje, por el territorio de la Nueva España, desde las playas de Sinaloa, hasta las del Golfo de México, en su recorrido visitó la región de Parras y de la Laguna de San Pedro; sobre el particular, dejó escrito lo siguiente: "De aquí (Parras), caminando ocho leguas al poniente, está un pueblo pequeño (San Lucas la Peña), y a un lado hacia el norte y a poca distancia, está otro (San Lorenzo), sujetos ambos a Parras... Diez leguas más adelante, caminando siempre al poniente, está un pueblo que se llama San Pedro, fundado a la orilla de un río que tiene el nombre de las Nazas, en que habrá más de mil personas... sustentábase de pesca que hacen en este río, con unas nasas hechas de mimbre, a modo de tinajas, con las cuales cogen gran cantidad de peces, bagre y matalote... tienen también estos indios del río y laguna, gran cantidad de mezquites, que es un árbol que lleva fruto en vainas, que es un árbol que lleva fruto en vainas, algo parecido al algarrobo, y es dulce, del que hacen gran provisión de pan para todo el año, moléndolo con morteros; de esta misma fruta hacen vino, cociéndola primero y dejándola hacer..."

El obispo de la Mota, nos deja claro testimonio, de la existencia del pueblo de San Pedro de la Laguna, a principios del siglo XVII, de cuya fundación no se tienen noticias de que haya habido algún protocolo especial, ni se levantó acta alguna, ni hubo presencia de militares, ni de autoridades civiles, como se dio, según la tradición, en la fundación del pueblo de Santa María de las Parras; sin embargo,

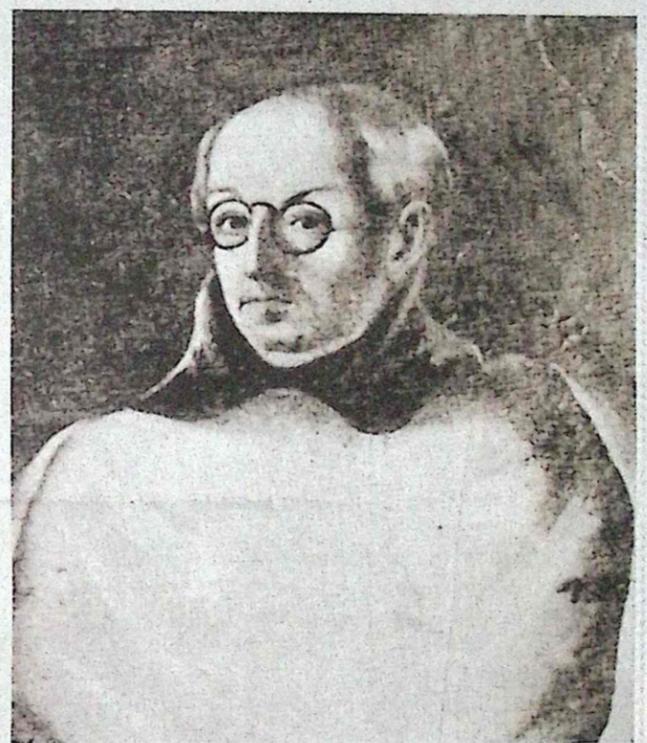


Fray Alonso de la Mota y Escobar, visitó la región de La Laguna (de San Pedro) entre los años de 1602 - 1603 (Foto de consaboraveracruz.weebly.com).

bargo, San Pedro al igual que Parras, surgió como un pueblo "de indios", en los que los españoles que se llegasen a avencindar en el citado pueblo, en principio estarían separados físicamente de los naturales y no podrían tener propiedades en el mismo. Tenían establecido un gobierno autónomo con gobernador, alcaldes, regidores y fiscales, quienes, serían elegidos popularmente por los pobladores. El alcalde mayor del valle de las Parras, lo era también de la Laguna y del Río de las Nazas; en el título de dicho funcionario, se hace clara alusión de que había una exacta separación entre Parras, Laguna (San Pedro) y Río de las Nazas, como tres regiones diferentes.

En San Pedro, los misioneros jesuitas construyeron iglesia y casa residencia, con corrales y bodegas allí asistía un sacerdote de pie; de esto nos da noticias un escrito del P. Arista, cuando en octubre de 1612, hace referencia a una inundación que se dio en San Pedro, diciendo que en treinta años no se había visto cosa semejante, según los relatos de los nativos de la Laguna. "...En el pueblo de San Pedro, abrió el río una grande boca, con que inundó al principio, algo del pueblo, y se llevó algunas casas; después se recogió a un gran canal, que fue haciendo junto a nuestra casa, llevándose los corrales de ella y bordes de las paredes; que no faltó más que media vara para entrar a la casa...". En 1786, el P. Dionisio Gutiérrez, nos da cuenta de la ubicación de la antigua Misión de la Laguna, "...el curato de San Pedro o San José de las Habas situado en el cerrillo de Santiago, al interior del Bolsón, no muy lejos de los indios de Acatita de Bahaneros, cuyos vestigios aún existen, se ve la señal de troncos secos de álamos que patentaron el antiguo cauce del Río de San Pedro, todo plano con las arenas y en muchísimas leguas absolutamente no hay agua para beber..."

Poco después de que el primer Obispo de la Diócesis de Durango, Fray Gonzalo de Hermosillo tomara posesión del cargo (1621), decidió ir a conocer aquellos lugares atendidos por los jesuitas, situados en la región de Parras, la Laguna, Tepehuanes y Sinaloa, para ello se hizo acompañar del P.



Fray Gonzalo de Hermosillo, primer obispo de Durango. En La Laguna (de San Pedro) entre los años de 1621 - 1622 (Foto de Carlos Hernández. Durango Gráfico. 1903).

Arista, en ese entonces Superior de la residencia de Guadiana. De esa forma pudo confirmar el gran trabajo de evangelización que los sacerdotes de la Compañía habían realizado en las regiones de San Pedro de la Laguna, Parras y Río de las Nazas, llamando a los misioneros jesuitas: "...varones santos, apostólicos y verdaderos hijos de la Compañía...". Por esa vez, el Señor Obispo dejó pendiente el viaje a Tepehuanes y Sinaloa.

En el año de 1621, los naturales de San Pedro, representados por su gobernador, don Francisco Maza, y por Lucas Ynmisla, alcalde ordinario, presentaron una petición al capitán Juan Flores de Paredes, teniente de gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya, para que evitara la entrada de algunos españoles a las tierras del pueblo de San Pedro, contra su voluntad; ya que dichas tierras con extensión de una legua a la redonda les pertenecían desde tiempo inmemorial. Por tanto, dichos españoles no podrían fincar su casa, ni sembrar, ya que según los quejosos, por orden de su majestad se tenía mandado que: "...ningún español, habite, viva ni more entre nosotros, por las vejaciones que de su habitación experimentan de ordinario...". Se quejaron también de que Antonio Nuñez, mestizo residente en San Pedro, había obtenido una merced de tierras como a un cuarto de legua de la población, por parte del gobernador de la N.V., don Matheo de Vega, por lo que pedían se les restituyese dicha posesión.

En respuesta don Juan Flores, dio orden al alcalde mayor de Parras, Laguna (San Pedro) y Río de las Nazas, en turno, para que amparase a los indios quejosos en sus pedidos, de no consentir que fuesen despojados de sus posesiones; que las tierras y caballerías dadas a Antonio Nuñez, se les restituyesen a los naturales y fue más allá, al ordenar que los españoles que ya habían ido a vivir a San Pedro, "...salgan de dicho pueblo con sus casas y dejen los dichos indios libres, y si alguna cosa tienen para no hacerlo dentro de dos meses que corre desde el día que se les notificase, parezcan ante mí y yo los oíré y guardará su justicia...". El alcalde mayor y su teniente tendrían que cumplir la

orden, de lo contrario se le impondría una multa de 200 pesos de oro y a su costa se enviaría otra autoridad para hacer cumplir la orden. Aquel mandato se haría general para todos los pueblos de su jurisdicción (Nueva Vizcaya), bajo penas graves de no cumplirse y se dio a conocer al pueblo de San Pedro de la Laguna el domingo 24 de mayo de 1621, en la puerta de la iglesia, después de la misa mayor, en voz de Juan Churi, indio ladino en lengua castellana, ante el alcalde mayor de dicha comprensión Pedro Salazar y los españoles residentes en San Pedro, Juan Ruiz de Aragonés y Diego de la Torre, junto con Domingo Pérez Gallego y el escribano nombrado Diego de Salazar.

La citada orden se dio a conocer en Parras, el 28 de marzo de 1622, esta vez, actuó como pregonero Antón, negro ladino, esclavo de doña Isabel de Urduñola y fueron testigos: Alonso de Quesada, alcalde mayor; Pedro Camacho, Juan López y Sebastián Monje. Fungió como escribano nombrado Lorenzo García. El idioma para comunicar todo tipo de mandatos, leyes y órdenes oficiales a los naturales, era el mexicano (náhuatl), lengua que en su tiempo Felipe II, consideró como la más adecuada "para no violentar la naturaleza lingüística de sus súbditos novohispanos". Esta práctica se extendió por todo el siglo XVII, todavía en Parras en los años 1680-82, el padre Marcos de Sepúlveda, con motivo de los trabajos de restauración de la Iglesia Parroquial, dirigió unas sentidas palabras de agradecimiento a los fieles de Parras, que estaban cooperado en dicha obra, en lengua mexicana. Textos que se conserva en un expediente relacionado, en el Archivo María y Matheo de Parras.

No sabemos hasta qué punto el mandato de la salida de los españoles haya tenido eco entre los habitantes de la región, puesto que documentos posteriores nos dan noticias de que individuos de clase "española", seguían morando en las misiones de Parras y San Pedro en plena convivencia con los naturales de dichos pueblos. Seguimos...

gilparras@yahoo.com.mx
www.parrasylalaguna.com

BIBLIOGRAFÍA:

- Andrés Pérez de Rivas. Páginas para la Historia de Sinaloa y Sonora. Triunfos de Nuestra Santa Fe... Tomo III. Editorial Layac. México. 1944.
- Felix Zubillaga. Monumenta Mexicana. Volumen VI. IHSJ. Roma. 1976.
- Francisco Zambrano. Diccionario Bio Bibliográfico de la Compañía de Jesús. Edit.

Buena Prensa. 1963.

Carlos Hernández. Durango Gráfico. 1903.

Alonso de la Mota y Escobar. Descripción Geográfica de los Reynos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León. Introducción de Joaquín Romo C. México. 1940.

Archivo Histórico de Hidalgo del Parral, Chih. Títulos de unos sitios de Santa Catalina a favor de Francisco Meneses. (Contiene traslado de la fundación de Santa María de las Parras 1598) 14ff. 1700.
Biblioteca Nacional. México. Fondo Franciscano. Informes sobre la Parroquia de Parras y su Jurisdicción. Pedro José Dionisio Gutiérrez. 31 de diciembre de 1795.